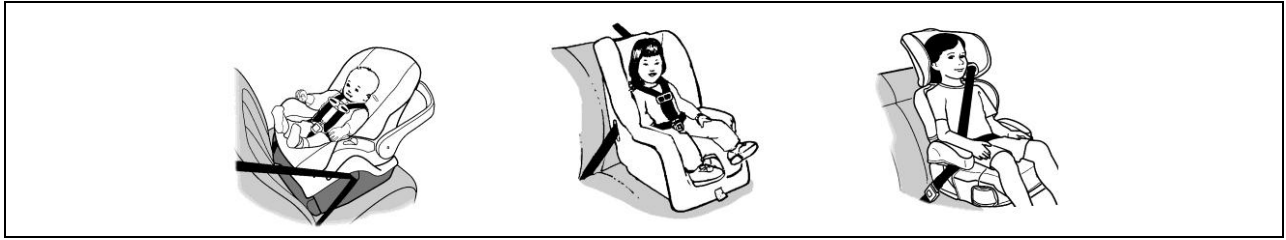


Forma de Evaluación para Asientos de Seguridad Usados (Para Donante de California)



A el Donante de un Asiento de Seguridad:

Por favor ayude a proteger a los niños al contestar las siguientes preguntas. Por favor imprima esta forma, escriba sus respuestas y adhírala a el asiento de seguridad que está donando.

Fabricante _____

Nombre y Número del Modelo _____

Fecha de Fabricación _____ ¿Caducado? Si No No Sé

¿El Asiento fué comprado nuevo por usted? O un regalo nuevo ? O comprado o recibido usado?

¿Tiene el asiento un defecto de fábrica? Si No No Sé

Si respondió con un "sí", ¿Se reparó el asiento como lo recomendó el fabricante? Si No

Por favor descríbalo _____

¿Fué involucrado el asiento en un choque? Si No Si respondió con un "sí", estaba un niño en el asiento? Si No

Explique brevemente _____

¿Está el folleto de instrucciones original con el asiento ? Si No

Su Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Número de Teléfono (_____) _____ E-mail _____

La ley de California requiere que los niños viajen en el asiento trasero, asegurados apropiadamente en un asiento de seguridad o booster, hasta la edad de por lo menos 8 años. Los niños de 8-15 años deben viajar abrochados apropiadamente en un asiento de seguridad, booster o cinturón de seguridad. La mayoría de niños necesitan un booster hasta la edad de 10-12 para un mejor acomodo del cinturón. Es ilegal vender un asiento de seguridad o booster que haya sido usado en un choque, pero se les exige a las compañías aseguradoras de autos que cubran el costo del reemplazo.

SafetyBeltSafe U.S.A. P.O. Box 553, Altadena, CA 91003 www.carseat.org
310/222-6860, 800/745-SAFE (English) 310/222-6862, 800/747-SANO (Spanish)

This document was developed by SafetyBeltSafe U.S.A. and may be reproduced in its entirety.
Important: Call to check if there is a more recent version before reproducing this document.

#434CAs (10-13-12)